



LA MODESTA ANCHOA

Recogido de las páginas del diario «El Correo Español» El Correo Vasco: La noticia causó sensación: la humildad, la modesta, la al parecer, esquiva anchoa, alcanzó el otro día, en Itoya, una cotización astronómica, 36 pesetas el kilo. Si tales cuentas soplaran las velas de los puertos marineros, ¿qué vendría a soplar sobre los mercados de tierra adentro?

La humildad, la modesta, la esquiva anchoa, alcanzó ese mismo día en los mercados de tierra adentro — en el de la Ribera, sin ir más lejos — los diez dólares el kilo. Queda claro la gloria de el percibidor del estricto misalario — 96 pesetas — no alcanzó con su soldada ni a adquirir dos kilos.

Lo de la baratura de la sardina, por supuesto, también pasó a la historia. Si alcanza en los mercados precios muy próximos a los siete euros por kilo, ahí está «Currito», que ha llevado olivares marineros al corazón de una Feria eminentemente agrícola, como la de San Isidro de Madrid, a cambio (supone uno)

«DOS OCTANOS, UNA PESETA»

De un artículo que suscribe Manuel Santaelia en las páginas del diario «Faro de Vigo»:

Silenciosamente, como quien anhela pasar inadvertido, aunque con las peores intenciones a la hora de presentar la cuenta, empieza a introducirse en el país otro tipo de gasolina más rica y un diez por ciento más cara. Entendámonos. La gasolina no ha subido. Despacito la corriente y moliente sin aumento de precio y en el mercado de once pesetas tira para la que denominan «super» — quiza con excesiva hipérbole — anclada en los 96 octanos. Ahora se difunde la de 93... a doce. En resumen, el precio de la gasolina que pide usted veinte litros, cuatro euros de adelada. Si solicita cuarenta, ocho. Puras matemáticas elementales. Digase lo que se quiera, cada motor agradece el parvo suplemento en potencia detonante, aunque — a juicio de algunos mecánicos — en los pequeños cause tanto daño como produciría el whisky sin bautismo de un niño. Octano — hoy lo sabe todo el mundo — viene del latín octo, que en romance quiere decir ocho, y representa el índice de fuerza de cualquier carburante. La bencina ordinaria requiere 89 octanos. Se trata de una especie de gasolina en mantillas, así con-

«LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS»

Reproducido de la columna editorial de «Informaciones»: Felicitamos la actualizada universidad del país ha pasado por largos gabinetes de estudio, de las algaradas a la polémica constructiva y a la propuesta hecha a la opinión pública nacional. El nuevo estatuto de Educación ha planteado a escala política el problema de la reordenación de nuestra Universidad. La base de la nueva reforma está muy clara. Ningún español puede tener posibilidades de acceso a la Universidad en un plano democrático, de igualdad con el resto de los ciudadanos. Nuestra nueva Universidad debe organizarse para atender a las necesidades de la nación por causa de estatus social o posibilidades económicas. Y, para ello, el modelo es el de la Universidad estatal, o mejor dicho, estatalizada, que al mismo tiempo está convenientemente descentralizada. Pero esta descentralización no debe considerarse solamente en su aspecto físico. No se trata de repartir Universidades por la geografía nacional, sino de que estas Universidades funcionen con autonomía propia, estén autónomas

EXCESO DE IMPUESTOS EN EL SECTOR AGRARIO

De un artículo que suscribe el procurador en Cortes don Salvador Serrats Urquiza en las páginas del diario madrileño «Yax»:

Alguien dijo que la legislación fiscal española era un proceloso mar cuya navegación en serpiente eléctrica consistía al naufragio, lo que inducía a la navegación submarina, es decir, a no dejarse ver.

La verdad es que la nueva Ley Tributaria de los tributos ambientales clasificó los tributos directos e indirectos, configuró unos y otros y, reconociendo la deprimente situación campesina, hizo concebir la esperanza de que el sector agrario podría esparjarse con una racionalización que permitiera conocer la real incidencia en su economía del conjunto de contribuciones, impuestos, exacciones, tasas parafiscales provinciales, municipales, sindicales, etcétera.

Desgraciadamente, las esperanzas resultaron frustradas y la agricultura, que antes se quejaba del enorme peso de la imposición estatal sobre la renta de la tierra, ve cómo, lejos de disminuir la presión fiscal, ésta adquiere repercusiones prácticamente insostenibles a la luz de los rendimientos.

En realidad, lo que ocurre es que el sector agrario soporta, de un lado, sus propios impuestos, y, de otro, indirectamente, los de otros sectores de la industria y de servicios, porque, como consecuencia de la organización de los mercados y del carácter residual de los precios agrarios, cualquier factor que resta renta a los demás sectores es inmediatamente transferido a la producción con una disminución de los precios pagados. De ahí que en España, en el plazo de diez años, el precio de la producción agrícola que no se incorpora nuevo valor añadido, la participación del productor en el precio final haya descendido del 65 por 100 al 35 por 100 (patatas, patatas, etcétera) y en cambio, la presión tributaria continúa aumentando.

El producto neto al coste de los factores o renta agraria fue en el año 1966 de 221.171 millones de pesetas, que pue-

Matan a tiros a un Guardia Civil de Tráfico

San Sebastián, 7. — Un guardia civil de Tráfico resultó muerto esta tarde de dos disparos, en la carretera general de Madrid, en el territorio municipal de Villabona, de esta provincia.

Según relato de un testigo presencial se ha sabido que cerca de Aduna, donde se realizan unas reparaciones en la carretera, se efectuaba el desvío de vehículos que se dirigen a Madrid. En dicho punto prestaba servicio una pareja de la Guardia Civil de Tráfico, aunque separados uno de otro un par de kilómetros.

Parece ser que un coche «Seat 850a», matrícula de Zaragoza, ocupado por dos jóvenes, o no atendió las señales de uno de los guardias o confundió a éste sospechoso. Lo cierto es que el guardia le siguió en su motocicleta, obligándole a parar en terrenos de una yesería existente hacia la mitad de la desviación del camino.

El guardia civil hizo bajar a los dos ocupantes del turismo, uno de los cuales sacó una pistola y le disparó un tiro en la cabeza. En ese momento pasaba un camión, cuyo conductor, pensando que había pinchazo al oír el disparo, frenó el vehículo, advirtiéndole entonces lo sucedido. Inmediatamente se apeó y sujetó al agresor, pero fue encañonado por el otro pistolero, que le obligó a saltarlo. Este último pistolero volvió al arma hacia el guardia civil, caído en el suelo y rematado de otros cuatro disparos que le alcanzaron en el pecho. Acto seguido montaron en el coche y se dieron a la fuga, pasando a gran velocidad ante el otro guardia de servicio, que no había oído los disparos ni se había enterado del suceso, hasta que fue avisado por el camiónero.

Poco después se organizó la persecución de los malhechores que en proximidades de Tolosa, abandonaron el coche. El guardia muerto se llamaba José Pardines Asay, de 25 años, soltero, natural de Malpica (Coruña).

La fuerza pública dio muerte a uno de los malhechores, después de una lucha cuerpo a cuerpo

Una hora después de cometido el atentado la Guardia Civil ha dado muerte, en el curso de una refriega y después de una lucha cuerpo a cuerpo, a uno de los dos sujetos que participaron en el asesinato del miembro de la Benemérita.

Para capturarlos se montó un estrecho servicio de vigilancia por todas las carreteras guipuzcoanas, que dio como resultado localizar a los individuos que participaron en el atentado. Una hora después de cometido. La Benemérita les dio el alto. La pareja de la Guardia Civil que les detuvo se vio obligada a disparar contra los agresores, hiriendo gravemente a uno de ellos, llamado Lucas Agotes Zubeldia, quien fue trasladado inmediatamente al hospital de Tolosa, donde ingresó ya cadáver. En el momento se hallaba una documentación, según la cual había nacido el 3 de diciembre de 1947 en Zarauz (Guipuzcoa). Posteriormente, se ha corroborado que esta documentación era falsa.

El otro fugitivo se ha refugiado en terrenos del valle de Léniz, donde se halla cercado por fuerzas de la Benemérita. — Citra.

NORMAS PARA LA DISTRIBUCION DE BASES IMPONIBLES DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA

Afecta a las fincas arrendadas o en aparcería

Madrid, 7. — La distribución de las bases imponibles gravadas en la contribución territorial rústica y pecuaria, en los casos de fincas arrendadas o en aparcería, se efectuará en la siguiente forma:

1. FINCAS ARRENDADAS. — A). Cuando tributen en régimen de cuota fija, la distribución de bases se efectuará sobre el 1/3 de su importe al propietario y los 2/3 restantes al arrendatario.

B) Cuando la explotación agrícola, forestal, ganadera o mixta de que se trate esté sometida al régimen de cuota proporcional, la distribución de bases se efectuará imputando al propietario el importe del canon arrendatario que se hubiere estimado como gasto para establecer la base imponible de la cuota proporcional.

2. EXPLOTACIONES EN APARCEERIA. — A). Cuando se trate de fincas en régimen exclusivo de cuota fija, la distribución de las bases imponibles de la contribución territorial entre los propietarios y aparceros, se efectuará en la misma proporción en que unos y otros participen de los frutos o rendimientos de las fincas explotadas, con abstracción de la forma en que se hayan distribuido los gastos necesarios para la obtención de aquéllos, incluido el pago de las cuotas tributarias que les afecten.

B) Si la explotación de las fincas tributa en régimen de cuota proporcional, la distribución de bases se ajustará a la que se haya establecido por aplicación del artículo 37 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

Las cuotas fijas devengadas por la contribución territorial rústica y pecuaria se imputarán siempre al propietario de la finca, a excepción de la parte de las mismas que por haber sido repercutidas sobre el arrendatario correspondía deducir a este último. Así lo dispone una orden del Ministerio de Hacienda que hoy publica el «Boletín Oficial del Estado». — Citra.

Madrid: REUNION DE CUARENTA Y DOS CONSEJEROS NACIONALES

Abogaron por una rápida descongelación laboral

Madrid, 7. — Unos 42 consejeros nacionales representantes de las provincias españolas, de un total de 50, se han reunido esta mañana en el Palacio del Consejo Nacional de Madrid, para tratar de los problemas de la enseñanza, la reforma universitaria, el regionalismo y la descongelación salarial, entre otros temas.

El tema que suscitó mayor interés fue el relativo a la descongelación, en el que los consejeros se han manifestado a favor de implantar el carácter gratuito a todos los niveles, según comunican fuentes competentes.

Respecto a la descongelación salarial se habló ampliamente de la conveniencia de que ésta se inicie cuanto antes y, por lo tanto, también se lleve a cabo con urgencia la actualización de los convenios colectivos y la intensificación del régimen de protección a la familia, con tratamiento no discriminatorio, en los diversos sectores laborales.

En la reunión se habló, asimismo, del proyecto de reglamento del Consejo Nacional, sobre el que se interesaron los consejeros asistentes por acentuar el grado de representatividad de las estructuras internas del Consejo y la apertura de su funcionamiento. Se subrayó, asimismo, que los consejeros por provincias, como representantes de éstas, son los portavoces ante el Consejo de sus inquietudes y problemas. Según se informa, estas reuniones tendrán lugar todos los meses, por lo menos, con el propósito de promover el cumplimiento de las funciones que, en el orden político, corresponden al Consejo Nacional.

En la reunión se acordó solicitar de la Presidencia del Consejo que transmita al Senado de los Estados Unidos la condolencia por el atentado contra el senador Robert Kennedy, expresando, además, la más absoluta repulsa al empleo de la violencia, como arma política. — Europa Press.

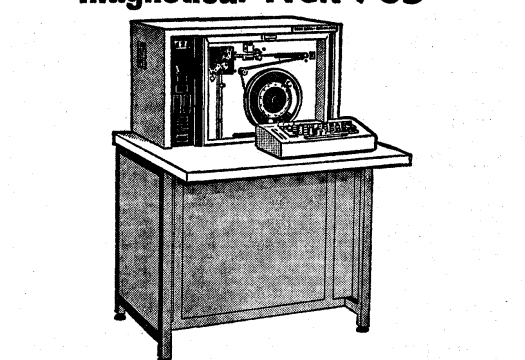
¡ATENCIÓN, COSTA CATALANA!

Apartamento completo para 5 personas

Advertisement for furniture featuring a circular diagram with various furniture items and their prices. Text includes: '30.000 Ptas. en estilo RUSTICO ESPAÑOL', 'Cama, colchón y 2 almohadas', 'Sofá-cama o 2 sillones, lámpara pl.', 'Cafetera, set mesa, silla, mural, sifonete.', 'Cajonera, 2 molinetes, banco, burro, calcetín, tocador con espejo, banqueta y lámparas, almohada, cubrecamas.', '3 cabezales, 3 sillas, 2 colchones, 2 almohadas, 2 cubrecamas, moqueta, banqueta y lámpara.' and 'Tel. 292 03 04'.

Fábrica: VILAFRANCA DEL PANADES - Carmen, 3 En: TARRAGONA - Villanueva - SITGES. Rbla. Generalísimo, 23. San Juan, 16. Parellada, 76. Tel. 20 34 82. Tel. 293 04 41. Tel. 294 13 25

Se puede prescindir del gasto en tarjetas perforadas porque existe la grabadora en cinta magnética. NCR-735



PUEDO RESOLVER SU PROBLEMA MARQUE EL TELEFONO 250-11-07